

DECRETO SUPREMO N° 5169

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Vicente Alvarez Plata ha formulado renuncia irrevocable de las altas funciones de Ministro de Estado en el Despacho de Asuntos Campesinos;

Que es necesario asegurar el normal desenvolvimiento de la administración pública, designando al ciudadano que desempeñará la inindicada Cartera;

DECRETA:

Artículo 1° Designase Ministro de Asuntos Campesinos al ciudadano José Rojas Guevara.

Artículo 2° El Ministro nombrado jurará la posesión de su cargo el día de mañana sábado 14 del actual.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo).? HERNAN SILES ZUAZO.?

ES CONFORME:

(Fdo).? GUILLERMO BEDREGAL, Secretario General de la Presidencia de la República.